



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 9 de AGOSTO de 2024 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3963/24, que aprueba el expediente de contratación de dos obras de infraestructuras en el municipio de Topas (Grupo 12). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.1.1.0101 a 24F.1.1.0102.**
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3970/24, que aprueba el expediente de contratación para el suministro de oxígeno medicinal con destino a centros residenciales dependientes del Área de Bienestar Social. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24B.3.1.0092.**
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3971/24, que aprueba el expediente de contratación de tres obras de infraestructuras (Grupo 11). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.1.3.0098 a 24F.1.3.0100.**
- 5.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 4054/24, que aprueba el expediente de contratación del suministro de vehículo pesado para desplazamiento y apoyo logístico de Brigadas Forestales de la Excm. Diputación de Salamanca (Financiado por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.3.1.0103.**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 6 de agosto de 2024

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Edo. Ramón V. García Sánchez

